

el Sr. Conregidor y dos de los Sr^{es} Regidores
concurrentes de que nos los Escribanos
damos fe =

Mud D. Juan Mariano Poyatos D. Andres Ferrer
Benavente

Benavente D. Pedro Moreno Benavente D. Valeriano Pizarro Menduina

Concejo.

En la M. N. y M. L. Ciudad de Lorca en
diez dias del mes de Mayo de mil setecientos no-
venta y cinco a. se juntaron a Concejo los Sr^{es}
Lorca Justicia y Reg^{to} de ella en la sala que
acostumbra para tratar cosas tocantes al servicio
de S. M. bien y utilidad de esta Republica a favor
el Sr. D. Gines Nicolas Moya Ruiz, Regidor de-
cano de este Ayuntamiento que exerce la Real
Jurisdiccion para este acto por indisposicion del Sr.
Conregidor, y los Sr^{es} D. Carlo Leon de Salcedo D.
Andres Ferrer, D. Pedro Josef de Quirós, D. An-
dres Ferrandez Valera, D. Josef Gomez Mamane-
ra D. Benito de Moya Angeles, D. Juan ma-
riano Poyatos, D. Valentin Berlingueros, Re-
gidores, D. Gines Ferrandez Sindico General y
D. Josef Maxim Sindico Personero
Entraron en este Ayuntamiento los Contadores de sala
y juraron por Dios y á su alma como segun dho. ha-

Juram^{to} de los
Contadores

